

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 9889, que nombra al Teniente Coronel Juan Antonio Perrota, A.M.D., Intendente General de la Aviación Militar Dominicana
(G. O. No. 7692, del 12 de mayo de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 9889

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 13º, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Teniente Coronel Juan Antonio Perrota M., O. G., M. M., A. M., M. N., A. M. D., queda designado Intendente General de la Aviación Militar Dominicana, en sustitución del Mayor Antonio Jorge Moreno, A. M. D., M. M., con efectividad a partir del día 4 de mayo de 1954.

Art. 2.— Queda derogado el Decreto No. 9230 de fecha 6 de agosto de 1953.

Art. 3.— Envíese a la Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA